

<b>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA FASE 1 DEL PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA</b> <b>EXPTE N°: CO-OE-22-006</b>	Clave: 062-ES-OE-0003  Páginas: 30
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

## ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
1. ALCANCE .....	2
2. DESCRIPCION DEL TRABAJO .....	2
3. EQUIPO DE TRABAJO .....	13
4. MEDIOS MATERIALES .....	16
5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO .....	17
6. REQUISITOS .....	18
<b>ANEXO 1: REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL</b>	<b>26</b>
<b>ANEXO 2: LISTADO DE DE EQUIPOS REQUERIDOS</b> .....	<b>28</b>
<b>ANEXO 3: LISTADO DE EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y FONTANERÍA</b> .....	<b>30</b>

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: Manuel Ondaro del Pino	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodriguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------------------	-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

**Nº EXPEDIENTE: CO-OE-22-006**

## **1. ALCANCE**

El presente documento tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas requeridas para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación para el Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (PDC de la CN SMG).

En función de las características, requisitos y condicionantes específicos se constituyen los siguientes lotes:

- Lote 1: Servicio de mantenimiento mecánico.
- Lote 2: Servicio de mantenimiento eléctrico e instrumentación y control.
- Lote 3: Servicio de la oficina técnica de operación y mantenimiento
- Lote 4: Servicio de mantenimiento de protecciones pasivas, aislamientos y andamios
- Lote 5: Servicio de mantenimiento de fontanería, climatización y calefacción.

## **2. DESCRIPCION DEL TRABAJO**

Dentro del conjunto de actividades objeto de este servicio, se llevarán a cabo las siguientes tareas que serán ejecutadas en el emplazamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (incluido el Almacén Temporal Individualizado):

### **2.1. Lote 1: Servicio de mantenimiento mecánico**

Consiste en la realización de las actividades de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo de equipos y sistemas de la CN Santa María de Garoña. Con carácter general se actuará sobre los siguientes equipos y componentes:

- Bombas, soplantes, ventiladores, impulsores y compresores.
- Válvulas, amortiguadores y rodamientos.
- Actuadores neumáticos y motorizados, purgadores y reductores.
- Conductos, filtros y compuertas de ventilación.
- Calefacción.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Motores.
- Bridas, cierres y tuberías.

Los sistemas y componentes pertenecen básicamente a los siguientes sistemas de la CN Santa María de Garoña:

- Ventilación y filtrado.
- Abastecimiento de agua (PCI y Agua de Servicios Generales)
- Sistemas de almacenamiento de agua.
- Sistema de tratamiento de agua de piscina.
- Sistema de almacenamiento de gasoil y combustibles.
- Sistemas fijos de extinción.
- Potabilizadora
- Sistema de vapor.
- Sistemas de aire comprimido.
- Depuración, tratamiento y vertido de agua.
- Protección contra incendios (detección y extinción automática).
- Tratamientos de efluentes líquidos y gaseosos.
- Gestión, tratamiento y acondicionamiento de residuos.
- Equipos de manutención y estiba (incluyendo los medios móviles correspondientes al ATI).

El Servicio de mantenimiento mecánico consiste en la ejecución de las siguientes tareas:

- Ejecutar las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes elementos y componentes mecánicos de los sistemas de la instalación.
- Ejecutar las acciones relacionadas con el mantenimiento mecánico referentes a descargos definitivos y descargos operativos.
- Gestionar las acciones derivadas y reflejadas en el plan de mantenimiento de la CN Santa María de Garoña de forma periódica y aquellas ocasionadas como mantenimiento correctivo por indisponibilidad, fallo o mal funcionamiento de los equipos.
- Documentar la ejecución de intervenciones sobre los equipos y componentes mecánicos.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Coordinar con la Sección de Operación la realización de medidas, pruebas, verificaciones, ensayos y alineación de equipos, componentes y elementos mecánicos pertenecientes a los diferentes sistemas de la instalación.
- Detección de fallos, averías e incorrecto funcionamiento de los sistemas de operación, funcionamiento y vigilancia de la instalación y sus componentes.
- Realizar las gamas de mantenimiento a los principales equipos de manutención ubicados en los almacenes de materiales (desclasificables y residuos radiactivos) y del Almacén Temporal Individualizado (ATI).
- Mantener en condiciones de funcionamiento y operabilidad los equipos y herramientas requeridas en el desempeño de sus actividades.
- Realizar los cambios de los filtros y prefiltros de los sistemas de ventilación y filtrado de la instalación, incluyendo el traslado de los filtros desde el almacén hasta el sistema o ubicación inicial, así como su gestión final como residuo en función de la tipología y caracterización radiológica de los mismos.
- Ejecutar en coordinación con las diferentes áreas organizativas de la CN Santa María de Garoña (fundamentalmente Operación, Ejecución e Ingeniería) las diferentes pruebas y ensayos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los componentes mecánicos, tanto los establecidos en los Manuales de Requisitos de la instalación como los correspondientes a planes de pruebas de aceptación de nuevos sistemas.
- Informar a Enresa de todas aquellas anomalías que se deriven de la ejecución de sus trabajos, así como de las propuestas de mejora.
- Limpieza de equipos y componentes mecánicos, engrasados y lubricación.
- Limpieza y mantenimiento de máquinas y pequeña herramienta.
- Actividades de soldadura
- Actividades de mecanizado de piezas y componentes mediante el manejo de tornos y fresadoras disponibles en los talleres mecánicos de la CN SMG.
- Reparaciones o modificaciones de componentes como consecuencia del avance del proyecto o interferencia con trabajos en curso (trazado de tuberías, soldadura, repliegue de instalaciones mecánicas, reubicación, reposición y/o restitución de elementos y equipos dañados o rotos).

Adicionalmente deberá:

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Dar respuesta a trabajos excepcionales fortuitos fuera del horario establecido, ante fallo o mal funcionamiento que requieran intervención urgente en equipamiento de supervisión y control, vigilancia de sistemas, fugas de circuitos o elementos, sistema de protección contra incendios, circuitos de agua y depuración, sistemas de ventilación y filtrado.

## **2.2. Lote 2: Servicio de mantenimiento eléctrico e instrumentación y control**

Consiste en la realización de las actividades de mantenimiento eléctrico e instrumentación y control preventivo y correctivo de la instalación. Los componentes eléctricos y sistemas de la instalación que están en el alcance de los trabajos a efectuar son los siguientes:

- Embarrados, seccionadores y fusibles.
- Interruptores de alta, media y baja tensión.
- Transformadores de potencia, medida y control.
- Centro de control de motores y centros de distribución.
- Paneles de distribución, control y mando.
- Servidores y cuadros de agrupamiento de señales.
- Motores, válvulas motorizadas y de solenoide.
- Equipos rectificadores.
- Baterías, acumuladores y sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI).
- Alumbrado normal y de emergencia.
- Actuadores y finales de carrera.
- Indicadores y señalizadores, registradores y sensores.
- Equipos electroneumáticos.
- Ventilación y filtrado.
- Abastecimiento de agua.
- Depuración, tratamiento y vertido de agua.
- Protección contra incendios (detección y extinción automática).
- Tratamientos de efluentes líquidos y gaseosos.
- Gestión, tratamiento y acondicionamiento de residuos.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Equipos de mantenimiento y estiba (incluyendo los medios móviles correspondientes al ATI).
- Vigilancia meteorológica y sísmica.
- Vigilancia y supervisión.

El Servicio de mantenimiento eléctrico y de instrumentación y control consiste en llevar a cabo las siguientes tareas:

- Ejecutar las acciones y tareas relacionadas con el mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de la instalación y su equipamiento correspondiente.
- Ejecutar las acciones y tareas relacionadas con el mantenimiento eléctrico e instrumentación y control referentes a descargos definitivos y descargos operativos.
- Gestionar las acciones derivadas y reflejadas en el plan de mantenimiento de forma periódica y aquellas ocasionadas como mantenimiento correctivo por indisponibilidad, fallo o mal funcionamiento de los equipos.
- Documentar las intervenciones realizadas sobre los equipos y componentes eléctricos y de instrumentación y control.
- Sustituir componentes de los sistemas eléctricos y electrónicos y de instrumentación y control. Efectuar el cambio y actualización de consumibles y repuestos (cintas, papel y tinta en registradores). Enresa proporcionará los consumibles y repuestos requeridos.
- Realizar los trabajos de adecuación y/o modificación de acometidas, distribución, protecciones y alumbrado de las instalaciones en función de las necesidades de planta y del grado de avance del desmantelamiento.
- Preparación de intervenciones, obtención de permisos requeridos y reposición final de la zona de trabajo
- Ejecutar y coordinar las acciones y tareas relacionadas con las pruebas, verificaciones y ensayos de equipamiento diverso como voltímetros, amperímetros, pinzas amperimétricas, fuentes de alimentación y componentes eléctricos y electrónicos de acuerdo con las gamas de mantenimiento establecidas.
- Ejecutar en coordinación con las diferentes áreas organizativas de la CN Santa María de Garoña, las diferentes pruebas y ensayos de acuerdo con las gamas de mantenimiento establecidas, para el funcionamiento correcto y adecuado de los sistemas eléctricos y los sistemas de instrumentación y control.
- Detectar y diagnosticar fallos, averías y el incorrecto funcionamiento de los sistemas y componentes de los sistemas eléctricos y de instrumentación y control de la instalación.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Mantener en condiciones de funcionamiento y operabilidad los equipos y herramientas requeridas en el desempeño de sus actividades.
- Reparaciones y/o modificaciones de componentes como consecuencia del avance del proyecto o interferencia con trabajos en curso (trazado de conductos y bandejas, cableados, conexionado de cuadros en nuevo posicionamiento, repliegue de instalaciones, reposición de elementos y protecciones magneto térmica y/o diferencial y descargos operativos).
- Mantenimiento de los equipos patrones de laboratorio (incluido su control, trazabilidad y buen estado)
- Calibración, verificación y mantenimiento de los equipos de medida (fijos y móviles), incluido el control de la trazabilidad
- Realizar, los siguientes trabajos auxiliares:
  - Cambios de cableados y de conexionado.
  - Modificaciones de conduits.
  - Conexiones hidráulicas o neumáticas.
  - Cambio de registradores y equipos de instrumentación.
  - Cambio de luminarias, lámparas y componentes eléctricos de iluminación y emergencia.
  - Reapriete de tornillería.
  - Limpieza y mantenimiento de herramientas propias.

Adicionalmente deberá:

- Dar respuesta a trabajos excepcionales fortuitos fuera del horario establecido, ante fallo o mal funcionamiento que requieran intervención urgente en equipamiento de supervisión y control, vigilancia de sistemas, ante ausencia de iluminación, fallos eléctricos, problemas con los sistemas de protección magneto térmica y/o diferencial. El plazo máximo de respuesta será de 24 horas a contar desde la recepción del aviso de Enresa.

**Nota para los lotes 1 y 2:** El Almacén Temporal Individualizado (ATI) se considera parte del emplazamiento (dada su ubicación como apéndice físico de la propia instalación) Por tanto, el servicio comprende igualmente el mantenimiento de los sistemas, equipamiento, elementos y estructuras del ATI.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

### **2.3. Lote 3: Servicio de oficina técnica de operación y mantenimiento**

Consiste en la realización de las actividades de planificación, seguimiento técnico, gestión documental y tareas administrativas vinculadas al control de las intervenciones de mantenimiento llevadas a cabo en la CN SMG.:

- Carga de datos y actualización de la aplicación de control de las gamas de operación y mantenimiento de la CN Santa María de Garoña.
- Seguimiento y control del cumplimiento de la frecuencia de las gamas de mantenimiento establecidas
- Realizar la gestión técnica y administrativa de las Órdenes de Trabajo (OT), para la coordinación de las actividades de mantenimiento.
  - Preparación de las OT (recopilación de información y documentación)
  - Planificación mensual de las OT necesarias y seguimiento de actividades asociadas.
  - Generar las programaciones de trabajos.
  - Actualización de la base de datos de control de las OT
  - Cierre documental de las OT
  - Preparación de indicadores e informes
- Actualizar las bases de datos con la información de los nuevos componentes/equipos instalados
- Realizar la gestión técnica y administrativa de las Solicitudes de Autorización de Trabajo (SAT) emitidas por el Servicio de Operación y Mantenimiento.
- Control y archivo de la documentación y registros generados en el marco de las intervenciones de mantenimiento.
- Control administrativo de la calibración y verificación periódica de los equipos de medida del servicio.
- Elaborar, actualizar y registrar todos aquellos datos relevantes para el desempeño de la función de mantenimiento y que estén reflejados en la documentación correspondiente como, procedimientos, bases de datos, registros, partes de trabajo, gamas de mantenimiento, plan de mantenimiento y otros (parámetros e indicadores referentes a horas de intervención, consumibles y fungibles requeridos, análisis y diagnósticos de fallos y mal funcionamiento, recomendaciones y limitaciones de uso de equipos, periodicidad y frecuencia de intervenciones, revisión y actualización de procedimientos y gamas).
- Documentar la Experiencia Operativa
  - Recopilar documentación asociada a experiencia operativa propia y ajena

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Elaboración de indicadores e informes de experiencia operativa

#### **2.4. Lote 4: Servicio de mantenimiento de protecciones pasivas, aislamientos y andamios**

Consiste en la planificación, ejecución y documentación de los trabajos de inspección visual, conservación y mantenimiento preventivo, correctivo y de mejora de aislamientos térmicos, protecciones pasivas, andamios, blindajes, estructuras auxiliares y temporales. Contempla las siguientes tareas:

- Inspección visual, conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes de aislamiento térmico de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.
- Inspecciones visuales de los componentes de las barreras resistentes al fuego: cubrimientos, sellados, etc.
- Inspección visual, conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de las protecciones pasivas de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, asegurando su correcto funcionamiento y conservación, e incluyendo, cuando sea necesario, su desmontaje/montaje para la ejecución de trabajos de mantenimiento por parte de terceros.
- Adecuación de andamios como servidumbre necesaria para intervenciones de mantenimiento, tareas de modificación de sistemas y actividades de obra a ejecutar en la instalación. Se incluye el montaje y desmontaje de andamios, así como estructuras para configuraciones de espacios de trabajo, colocación de toldos, maniobras o blindajes. Se considera el uso del material de andamiaje actualmente disponible en la central, su mantenimiento y recuento, así como la planificación y previsión de posible material adicional con el objetivo de dar el servicio de andamiaje.
- Respecto a la configuración de andamios, además de tener en cuenta la normativa de obligado cumplimiento (UNE-EN-12811-1, UNE-EN-12810-1, etc.), debe cumplirse cualquier otra Instrucción Técnica, dado que una estructura de andamio pudiera provocar una caída accidental sobre equipamiento relacionado con la seguridad.

#### **2.5 Lote 5 –Servicio de mantenimiento de fontanería, climatización y calefacción.**

Las actividades de mantenimiento de fontanería, climatización y calefacción van encaminadas al mantenimiento y conservación de instalaciones e infraestructuras y a tareas auxiliares de reparación y reposición de componentes en la Central Nuclear Santa María de Garoña:

Se efectuarían intervenciones en los siguientes edificios de la instalación:

- Edificio de accesos.
- Edificio de oficinas principales.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Edificio de garantía de calidad.
- Edificio de servicios.
- Edificio del servicio médico y contador corporal.
- Centro de formación.
- Edificio de talleres y oficinas.
- Edificio de almacenes y oficinas.
- Comedor y cocina.
- Garaje.
- Sala de irradiación.
- Oficina del edificio de procesado de bidones.
- Grupos de frío de lavadoras de zona controlada.
- Grupos frigoríficos del sistema de agua fría esencial (AFE).
- Grupo frigorífico del radwaste.
- Grupo frigorífico del laboratorio.
- Grupo frigorífico de los equipos de la losa de equipos de emergencia.
- Grupos frigoríficos de casetas.
- Unidades enfriadoras portátiles (2).

Se realizarán las siguientes tareas:

- Sustitución o reposición de elementos de los sistemas de filtración y prefiltración de sistemas de ventilación portátiles y equipos de refrigeración y circulación de aire incluyendo la gestión del material sustituido.
- Sustitución o reposición de los elementos de sistemas de filtración de los sistemas de tratamiento de efluentes líquidos (filtros celulósicos y mecánicos, filtros de arena, grava y sílice, cartuchos, resinas) incluyendo la gestión del material sustituido.
- Sustitución o reposición de elementos de los sistemas de captación de agua y de los sistemas de tratamiento de agua potable (sistema de cloración, filtros celulósicos y mecánicos, filtros de arena, grava y sílice, cartuchos) incluyendo la gestión del material sustituido.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Sustitución o reposición de elementos de los sistemas de tratamiento de agua (aguas negras, sistema de aireación, balsas de decantación, sistemas de control y muestras).
- Sustitución o reposición de elementos de protección colectiva y señalética (pasarelas, barandillas, peldaños, elementos de sujeción, cartelería y señalización).
- Mantenimiento, conservación y reparación de fontanería y agua caliente sanitaria:
  - o Limpieza y cloración de terminales
  - o Reparación de agua en interiores y exteriores
  - o Reparación de cisternas y grifería en general
  - o Reparación y/o cambio de termos de agua caliente
  - o Reparación de bocas de agua de riegos
  - o Desatascado de pilas y conducciones de aguas residuales

Las actividades de mantenimiento preventivo en los sistemas e instalaciones de la CN SMG se encuentran detalladas en el anexo 3.

### **3. EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo mínimo de trabajo encargado de la ejecución del servicio, que cumplirá los requisitos de titulación y experiencia requeridos en el apartado de Solvencia Técnica del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas y valorados, en su caso, estará compuesto por los perfiles descritos a continuación para cada lote:

#### **Lote 1: Servicio de mantenimiento mecánico**

Deberá contar al menos con la siguiente estructura organizativa:

- Un jefe de equipo de mantenimiento mecánico
- Cinco técnicos de mantenimiento mecánico.

El servicio de mantenimiento mecánico del PDC CN SMG se prestará por al menos por un (1) jefe de equipo y cinco (5) técnicos especialistas, con dedicación completa anual de 220 jornadas laborales por perfil, dentro

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

del horario de apertura vigente en la planta. Los técnicos realizarán las tareas descritas en el apartado 2.1 del presente documento.

#### Refuerzo adicional del servicio

Se contempla la posibilidad de solicitar un refuerzo del servicio de mantenimiento en función de las necesidades de la instalación (labores de apoyo ante una avería de un sistema crítico de la instalación, incremento temporal de las necesidades de mantenimiento de sistemas o componentes, etc.).

Se estima la realización de 24 campañas complementarias durante la vigencia del contrato. Para cada campaña se estiman 160 horas de una dedicación completa de un técnico de mantenimiento mecánico. Enresa solicitará al contratista la incorporación de un técnico con el perfil establecido como requisito en la solvencia técnica, con una semana de antelación a la prestación del servicio definiendo el alcance de los trabajos a ejecutar, así como el plazo de los mismos.

#### **Lote 2: Servicio de mantenimiento eléctrico e instrumentación y control**

Deberá contar al menos con la siguiente estructura organizativa:

- Un jefe de equipo
- Dos técnicos de mantenimiento eléctrico.
- Dos técnicos de instrumentación y control.

El servicio de mantenimiento eléctrico e instrumentación y control del PDC CN SMG se prestará por al menos por un (1) jefe de equipo y cuatro (4) técnicos especialistas, con dedicación completa anual de 220 jornadas laborales por perfil, dentro del horario de apertura vigente en la planta. Los técnicos realizarán las tareas descritas en el apartado 2.2 del presente documento.

#### Refuerzo adicional del servicio

Se contempla la posibilidad de solicitar un refuerzo del servicio de mantenimiento en función de las necesidades de la instalación (labores de apoyo ante una avería de un sistema crítico de la instalación, incremento temporal de las necesidades de mantenimiento de sistemas o componentes, etc.). Enresa solicitará al contratista la incorporación de un técnico con el perfil establecido como requisito en la solvencia técnica, con una semana de antelación a la prestación del servicio definiendo el alcance de los trabajos a ejecutar, así como el plazo de los mismos.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Se estima la realización de 24 campañas complementarias durante la vigencia del contrato. Para cada campaña se estiman 160 horas de una dedicación completa de un técnico de mantenimiento de electricidad e instrumentación y control.

### **Lote 3: Servicio de oficina técnica de operación y mantenimiento**

Deberá contar al menos con la siguiente estructura organizativa:

- Dos técnicos de oficina técnica de mantenimiento

El servicio de oficina técnica de mantenimiento del PDC CN SMG se prestará por al menos por dos técnicos especialistas, con dedicación completa anual de 220 jornadas laborales por perfil, dentro del horario de apertura vigente en la planta. Los técnicos realizarán las tareas descritas en el apartado 2.3 del presente documento.

### **Lote 4: Servicio de mantenimiento de protecciones pasivas, aislamientos y andamios**

Deberá contar al menos con la siguiente estructura organizativa:

- Un jefe de equipo
- Tres operarios de mantenimiento de protecciones pasivas, aislamientos y andamios

El servicio de mantenimiento de protecciones pasivas, aislamiento y andamios del PDC CN SMG se prestará por al menos por un jefe de equipo y cuatro operarios, con dedicación completa anual de 220 jornadas laborales por perfil, dentro del horario de apertura vigente en la planta. Los técnicos realizarán las tareas descritas en el apartado 2.4 del presente documento.

### **Refuerzo adicional del servicio**

Se contempla la posibilidad de solicitar un refuerzo del servicio de mantenimiento en función de las necesidades de la instalación (labores de apoyo ante una avería de un sistema crítico de la instalación, incremento temporal de las necesidades de mantenimiento de sistemas o componentes, etc.).

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Se estima la realización de 18 campañas complementarias durante la vigencia del contrato. Para cada campaña se estiman 160 horas de una dedicación completa de un técnico de mantenimiento de protecciones pasivas, aislamientos y andamios. Enresa solicitará al contratista la incorporación de un técnico con el perfil establecido como requisito en la solvencia técnica, con una semana de antelación a la prestación del servicio definiendo el alcance de los trabajos a ejecutar, así como el plazo de los mismos.

#### **Lote 5: Servicio de mantenimiento de fontanería, climatización y calefacción.**

Deberá contar al menos con la siguiente estructura organizativa:

- Tres operarios de mantenimiento de fontanería, climatización, calefacción

El servicio de mantenimiento de edificios convencionales del PDC CN SMG se prestará por al menos por tres operarios, con dedicación completa anual de 220 jornadas laborales por perfil, dentro del horario de apertura vigente en la planta. Los técnicos realizarán las tareas descritas en el apartado 2.5 del presente documento.

#### **4. MEDIOS MATERIALES**

El contratista de cada lote proporcionará a los trabajadores las protecciones necesarias para la ejecución de los trabajos tales como casco, botas de seguridad, vestuario, gafas, cinturones de seguridad (a excepción del material de Protección Radiológica que será suministrado por Enresa) siendo de obligado uso, siguiendo las normas de seguridad.

Para los lotes 1, 2.

El contratista deberá proporcionar las máquinas y herramientas de mano necesarias para la prestación del servicio. Se adjunta como anexo 2 el listado de equipamiento mínimo requerido para la ejecución del contrato.

Equipamiento informático.

Para el equipo de trabajo de los lotes 1,2 y 4, el contratista deberá proporcionar la dotación básica informática del puesto de trabajo, consistente en un PC, licencias de software básico, cuenta de correo electrónico, conexión propia a internet y capacidad de impresión y digitalización. Para el lote 3 el contratista deberá proporcionar dos PCs, licencias de software y cuentas de correo para dos puestos de trabajo, conexiones propias a internet y capacidad de impresión y digitalización.

Para el lote 4

El contratista aportará los materiales y sistemas de aislamiento térmico a instalar, en caso de ser requerido, así como la maquinaria y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades (ver anexo 2).

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

En el caso de los andamios, el contratista dispondrá de los materiales existentes en planta, tanto dentro de zona controlada como fuera. Dentro de dicho alcance se encuentra el uso del material de andamiaje actualmente disponible en la central. Asociado a la planificación de trabajos, se deberá establecer previsión de posible material añadido para el objetivo de dar el servicio de andamiaje.

#### Para el lote 5

El contratista incluirá en este lote una dotación de herramientas básicas para la realización del servicio objeto de este lote (relacionadas en el anexo 2) y que deberán estar en todo momento disponibles y en condiciones operativas, debiendo realizar el contratista las reposiciones/repares necesarias que garanticen esta disponibilidad.

### **5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

El contratista de cada lote deberá designar un coordinador del contrato que será el responsable directo del servicio, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario y que se relacionará con el técnico responsable del contrato por parte de Enresa para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución del mismo. El coordinador del servicio será el responsable de emitir cuantos informes relacionados con el servicio le sean solicitados por Enresa y de la preparación de un informe mensual con las actividades realizadas.

Periódicamente se realizará una reunión de seguimiento del contrato donde se analizarán las actividades realizadas, las posibles incidencias, la posible aplicación de los acuerdos de niveles de servicio, la coordinación con otras áreas organizativas, las dedicaciones realizadas y las tareas previstas.

El servicio de mantenimiento y conservación se prestará todos los días laborables del año de lunes a viernes en el horario establecido en la Central Nuclear Santa María de Garoña, que actualmente es de 07:00 a 15:00 horas. Dicho horario podrá sufrir variaciones puntuales para adaptarse a circunstancias operativas de la instalación, lo que incluye su disponibilidad para llevar a cabo trabajos puntuales fuera del horario habitual para realizar tareas no planificadas o excepcionales (Vigilancia de sistemas, fugas de circuitos o elementos, sistemas de ventilación y filtrado, soldaduras, ausencia de iluminación, fallos eléctricos, cableados, retrasado de conductos y bandejas, actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo en caso de indisponibilidad o avería de equipos y componentes del hardware de planta, etc..).

El calendario laboral de la CN Santa María de Garoña será comunicado anualmente al contratista.

#### Retén de emergencia (lotes 1 y2)

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

De forma adicional Enresa podrá solicitar a los perfiles contemplados en ambos lotes, en función de sus respectivos campos de actuación, formar parte de la organización de emergencia de la CN Santa María de Garoña. El personal podrá ser integrante en la composición de los retenes de mantenimiento en emergencia, con condicionantes de asistencia y/o presencia en planta en un tiempo máximo fijado.

El retén semanal consistirá en la disponibilidad las 24 horas del día mediante comunicación telefónica y presencia en planta en un tiempo no superior a dos horas, en caso de aviso. El tiempo de respuesta podrá ser modificado en base a un requerimiento por parte del Organismo Regulador. El citado cambio no implicará cambios en el coste vinculado al retén.

Para el lote 1 se estima la realización de un máximo de 312 retenes semanales durante la vigencia del contrato. Para el lote 2 se estima la realización de un máximo de 312 retenes semanales durante la vigencia del contrato.

El contratista elaborará un procedimiento para la gestión de los retenes (calendario, sustitución en caso de baja o enfermedad, etc.)

## **6. REQUISITOS**

Para la ejecución de trabajos en la CN SMG son de aplicación los requisitos que se incluyen en el Anexo 1 de este pliego. Se detallan a continuación los requisitos específicos aplicables.

### **6.1.- Prevención de Riesgos Laborales**

En cumplimiento de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, y del Real Decreto 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de dicha Ley en materia de coordinación de actividades empresariales, así como de cualquier otra normativa vigente en materia de Seguridad y Salud, el contratista deberá, con carácter previo al inicio de los trabajos:

- Haber realizado la evaluación inicial de riesgos específica de las actividades objeto del presente contrato, elaborando la correspondiente planificación de medidas de prevención y protección que se adoptarán para los riesgos identificados. Si Enresa lo considerase necesario, un técnico del Servicio de Prevención del contratista deberá visitar la instalación y recoger toda la información necesaria para poder elaborar dicho documento.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Haber formado e informado a sus trabajadores de los riesgos detectados, así como haber adoptado las medidas necesarias encaminadas a evitar los riesgos derivados de sus actividades propias. El contratista será el único responsable en materia de Seguridad y Salud de su personal, dotándole de todos los equipos de trabajo que puedan ser precisos para el desarrollo de las actividades contratadas. Además, deberá facilitarle todos los Equipos de Protección Individual no destinados a proteger contra el riesgo radiológico, incluyendo la ropa térmica.
- Entregar a Enresa la información sobre los riesgos que, debido a la ejecución del contrato, sus actividades pueden generar, tanto para sus trabajadores, para terceros o en sus instalaciones.
- Darse de alta y subir a la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales que le sea indicada toda la documentación solicitada por Enresa necesaria para poder acceder a la instalación y ejecutar los trabajos objeto del contrato.
- Comunicar cuando se produzca un accidente de trabajo grave o muy grave de alguno de sus trabajadores o de sus subcontratadas en la instalación.
- Comunicar inmediatamente toda situación de emergencia susceptible de afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- Tener en cuenta en su evaluación de riesgos y en su planificación preventiva las informaciones facilitadas.
- Coordinarse con el resto de las empresas que presten servicios en las instalaciones de Enresa.
- Designar un responsable de seguridad del contrato.
- Asistir a las reuniones periódicas de coordinación a las que sea convocado.
- Facilitar aquella documentación en materia de Prevención de Riesgos Laborales que Enresa considere necesario: revisiones periódicas de Equipos de Protección Colectiva e Individual, cuadros de obra, maquinaria, procedimientos de izado de grandes piezas, certificación de anclajes para trabajos en altura...
- Llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el contrato en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Para ello, el responsable de seguridad del contrato y un técnico del Servicio de Prevención del contratista deberán realizar visitas periódicas a la instalación (la frecuencia de las visitas dependerá del grado de cumplimiento de dichos requisitos, no superando en todo caso la de una visita mensual de cada una de las dos figuras).
- Hacer un uso adecuado de las instalaciones de higiene y bienestar cedidas temporalmente por Enresa. Esta cesión estará condicionada por la disponibilidad existente y la correcta utilización que el contratista haga de dichas instalaciones.
- Acreditar que sus trabajadores disponen de una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, y centrada específicamente en el puesto de trabajo o función que desempeñen.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Enresa hará entrega al contratista de la información acerca de los riesgos generales, medidas de emergencia e instrucciones de seguridad que puedan ser aplicables en las instalaciones donde vayan a prestar el servicio, así como sobre su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Es responsabilidad del contratista la entrega de dicha información a sus trabajadores.

En caso de detectar comportamientos negligentes o incumplimientos reiterados en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Enresa solicitará al contratista que los trabajadores causantes de los mismos reciban nueva formación acorde con las desviaciones observadas. Dicha formación deberá ser presencial e impartida por un técnico del Servicio de Prevención de la empresa. No obstante, si la naturaleza de dichas desviaciones lo hiciera necesario, la formación deberá ser impartida por una entidad formativa especializada (trabajos en altura, montaje de andamios, utilización de maquinaria pesada...). Si, a pesar de la adopción de acciones formativas correctivas, continúan observándose deficiencias, Enresa requerirá al contratista que, en el ejercicio de sus facultades empresariales y de su poder de dirección, no asigne y retire a los trabajadores causantes de las mismas de la ejecución de los trabajos objeto del contrato. En consecuencia, y en aras de evitar las malas prácticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Enresa no permitirá el acceso de estos trabajadores a la instalación.

Asimismo, se deberán observar las siguientes obligaciones en materia de subcontratación:

- a) Exigir a las empresas con las que pretenda subcontratar parte del encargo la entrega de la evaluación de riesgos específica de los trabajos a realizar, la planificación de la actividad preventiva, la acreditación que justifica el cumplimiento de las obligaciones en materia de vigilancia de la salud de sus trabajadores, la relación de trabajadores que participarán en la ejecución de la actuación encargada y acreditando haber sido instruidos, formados e informados en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como la relación de sustancias químicas a utilizar o emplear en la ejecución de esa actuación.
- b) Exigir a los trabajadores autónomos con los que haya subcontratado parte de la actuación encargada las acreditaciones que se correspondan y que permitan constatar que cumplen con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales que les es de aplicación.
- c) Vigilar el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales por parte de los terceros subcontratados.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## **6.2 - Seguridad Física**

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas, para el control de accesos de personal y material a la C.N. Santa María de Garoña, siendo responsable de que su personal conozca y obedezca los procedimientos e instrucciones que estén en vigor, así como de su comportamiento en el interior de la Instalación. Todo personal será informado en el curso de acceso sobre las pautas generales a cumplir sobre la seguridad física de la instalación.

## **6.3. – Protección Radiológica**

El personal que participe en los trabajos objeto de este contrato será Profesionalmente Expuesto categoría A y estará sometido al Manual de Protección Radiológica en vigor en la Instalación, así como a los procedimientos en los que se desarrolla. Deberá utilizar el equipo de protección que aplique en cada caso, someterse a los controles que se definan, así como tener actualizado el Carnet Radiológico del CSN.

En particular, se deberán cumplir los requisitos establecidos para "trabajador profesionalmente expuesto" en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes (R.D. 783/2001, de 6 de julio).

Para trabajos en zona controlada, deberán seguirse las siguientes normas de obligado cumplimiento:

La Sección de Protección Radiológica de la CN SMG tiene establecidas unas normas para el acceso de personas a Zona Controlada. El contratista vendrá obligado a cumplir dichas normas, así como las medidas que dicha Sección recomiende, vistas las características del trabajo a ejecutar (vestuario, protecciones, tiempos de permanencia, etc.)

Para el desarrollo de los trabajos dentro de Zona Controlada el contratista deberá cumplir las normas establecidas por la legislación española vigente, las propias de la Central contenidas en el Manual de Protección Radiológica y toda otra normativa o procedimiento de la CN SMG emitido para el mejor control de los trabajos en dicha zona.

Enresa suministrará al personal que trabaje en Zona Controlada la vestimenta y medios de Protección Radiológica necesarios.

## **6.4- Emergencia**

El contratista será el responsable de que todo el personal a su cargo en el emplazamiento conozca y cumpla las normas a seguir en caso de emergencia y las misiones y obligaciones que se deriven del Plan de Emergencia Interior del PDC de la CN SMG (062-PE-EN-0001) vigente. Todo el personal será formado sobre dichas normas y actuaciones.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### **6.5.- Medio Ambiente**

El contratista será responsable de que su personal conozca y aplique los procedimientos previstos en materia de protección del medio ambiente, en todas las actividades que realicen dentro de la Instalación. Se compromete, asimismo, a cumplir la legislación aplicable y a pedir cuanta información sea necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales. Los procedimientos internos de Enresa que resulten de aplicación serán puestos a disposición del contratista en la reunión de lanzamiento de los trabajos.

### **6.6.- Garantía de Calidad**

#### **Lotes 1 y 2**

Las actividades para los que se solicita oferta están sujetos a requisitos de garantía de calidad de nivel II de calidad de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que los trabajos que realice el contratista se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401 o normas equivalentes tal y como se establece en el pliego de cláusulas administrativas.

El contratista elaborará un Plan o Programa de Calidad Específico que deberá enviar a Enresa para su consideración y aceptación, de forma previa al inicio de los trabajos, junto con la documentación de gestión elaborada de manera específica para el presente contrato (manuales, procedimientos, programas u otros planes). Este plan o programa contendrá al menos la siguiente información:

- Organización
- Control de documentos de compra
- Instrucciones procedimientos y representaciones gráficas
- Control de documentos.
- Control de equipos y servicios adquiridos
- Control de procesos
- Control de equipos de medida y prueba
- Estado de las inspecciones, pruebas y operación
- Control de desviaciones
- Acciones correctoras
- Registros de garantía de calidad
- auditorías

El contratista entregará a la finalización de los trabajos un Dossier final de Calidad.

En caso de que la empresa adjudicataria tenga prevista la subcontratación esta deberá ser previamente aceptada por Enresa. En el caso de que la subcontratación alcance a trabajos sometidos a GC, los requisitos de garantía de calidad exigidos sobre las actividades desarrolladas por subcontratistas serán los mismos que los requeridos a los suministradores de Enresa, por lo que el contratista asegurará que en la documentación de compra que dirija a sus subcontratistas o proveedores subsidiarios, se recogen adecuadamente el nivel de calidad y los requisitos dados en el pliego técnico y administrativo, incluyendo la autorización de acceso de Enresa y el CSN a las instalaciones y registros. La disposición que el contratista adopte frente a las No Conformidades

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

identificadas a los subcontratistas durante las auditorías externas que realice en relación con el presente contrato, deberá ser facilitada a Enresa para su control, revisión y aprobación.

La empresa adjudicataria deberá cumplir la Instrucción Técnica de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear IS-24, por la que se regulan el archivo y los periodos de retención de los documentos y registros de las instalaciones nucleares. Los documentos y registros importantes para la seguridad nuclear y radiológica generados por empresas externas de ingeniería, servicios, agencias de inspección y fabricantes, que por razones de propiedad industrial o intelectual no puedan ser transferidos a Enresa, serán archivados y conservados por el adjudicatario, en las condiciones establecidas en dicha Instrucción. Dichos registros deberán quedar claramente identificados en el plan o programa de calidad o procedimientos específicos.

Las actuaciones que realizará Enresa para verificar el cumplimiento de estos requisitos podrán consistir en las siguientes, según aplique al producto o servicio:

- Evaluación trienal del suministrador: el método de evaluación podrá ser mediante la realización de auditorías trienales que contemplen la totalidad de los alcances de los contratos que el contratista tenga en ejecución sometidos a garantía de calidad de nivel II, inspecciones o supervisiones directas a los trabajos o por el mantenimiento de acreditaciones emitidas por otra entidad o de la evaluación emitida por el GES.

En el supuesto de producirse alteraciones significativas del contrato original, podrá realizarse una auditoría a los nuevos requisitos, dando comienzo desde ese momento a un nuevo periodo trienal de auditorías.

- Aceptación de documentos
- Aceptación de no conformidades
- Revisión documental de evidencias objetivas (documentación y registros GC) de cumplimiento con todos los requisitos de la especificación de compras y de los registros de elementos no conformes.

### **Lotes 3, 4 y 5**

Las actividades para las que se solicita oferta son de nivel III de calidad de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que los trabajos que realice el contratista se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla como mínimo con los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 o análoga.

Las actuaciones que realizará Enresa para verificar el cumplimiento de estos requisitos podrán consistir en las siguientes, según aplique al producto o servicio:

- Evaluación trienal del suministrador: el método de evaluación podrá ser mediante la realización de auditorías trienales que contemplen la totalidad de los alcances de los contratos sometidos a garantía de calidad, el resultado de las inspecciones de muestras, o por el mantenimiento de acreditaciones emitidas por otra entidad o evaluaciones emitidas por el GES.

En el supuesto de producirse alteraciones significativas del contrato original, podrá realizarse una auditoría a los nuevos requisitos, dando comienzo desde ese momento a un nuevo periodo trienal de auditorías.

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 1: REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL**

**REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL**

<b>ADJUDICACIÓN:</b>	<b>EMPRESA:</b>	<b>CENTRO / INSTALACIÓN:</b>	PDC-CN SMG
<b>TRABAJO:</b>		<b>FECHA INICIO PREVISTA:</b>	
		<b>FECHA FIN PREVISTA:</b>	

		AL INICIO DE LOS TRABAJOS	PERIODICAMENTE	AL CIERRE DE LOS TRABAJOS
<b>EMPRESA</b>	<b>ADM</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Empresa Cumplimentada (*). <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social. <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C. <input checked="" type="checkbox"/> Justificación Alta Seguridad Social de Trabajadores o Recibo de Autónomo. <input type="checkbox"/> Devolución firmada Declaración de Compromiso Ambiental. (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social (Semestral). (*) <input type="checkbox"/> Resumen Mensual de Personal en Obra (en su caso). (Mensual). (*) <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social (Semestral) <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C (Anual).	
	<b>PRL (General)</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Devolución Firmada Carta de Enresa con Información e Instrucciones sobre Riesgos Laborales, Obligaciones y medidas de emergencia de la Instalación. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto). <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva. <input checked="" type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Prevención Específico de la Actividad Contratada. <input checked="" type="checkbox"/> Documentación relativa a la Maquinaria y Medios Auxiliares (marcado CE, adecuación RD.1215/97, manual de instrucciones del fabricante, manto., etc.).	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión de las Evaluaciones de Riesgos y Medidas Preventivas derivadas de éstos (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto) (Anual). <input checked="" type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil (Anual)	
	<b>PRL (Obras y Construcción)</b>	<input type="checkbox"/> Libro de Subcontratación debidamente actualizado. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). <input checked="" type="checkbox"/> Designación Recurso Preventivo por parte del Contratista Principal y Acta de Designación de Encargado de Seguridad por parte de Subcontratistas. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Seguridad y Salud (incluye Evaluación Riesgos). (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Anexos al Plan de Seguridad y Salud. (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Plan de Medidas Preventivas. (Obras sin Proyecto) <input checked="" type="checkbox"/> Adhesión al Plan Marco de PRL del Promotor. (*) <input type="checkbox"/> Apertura del Centro de Trabajo. <input type="checkbox"/> Solicitud Subcontratación trabajos y documentación aplicable en caso de Aceptación de la misma y actas de Adhesión al Plan de Seguridad y Salud / Plan de Medidas Preventivas de las Subcontratas y trabajadores Autónomos. (Obras con/sin Proyecto siempre que exista Subcontratación).	<input type="checkbox"/> Actualización del Libro de Subcontratación. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). (Triannual).	<input type="checkbox"/> Copia Libro de Subcontratación.
	<b>P</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Registro de Empresas Externas del CSN.		
	<b>VS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Copia del último Reconocimiento Médico en vigor (para TE) o Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE).	<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Médico en vigor (para TE) o Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE). (Anual)	
<b>TRABAJADOR</b>	<b>ADM</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Documento de Reconocimiento en materia de Protección de Datos y Consentimiento Informado de Enresa. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Colaborador Cumplimentada. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Presentación del N.I.F. / N.I.E. / Pasaporte Extranjero.	<input checked="" type="checkbox"/> Registros de alta/baja médica que se produzcan durante el servicio. (Mensual) (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación Baja Trabajador.
	<b>PRL</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPI firmados por el Trabajador (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el Trabajador. <input checked="" type="checkbox"/> Formación acreditada en PRL. <input checked="" type="checkbox"/> Formación PRL para trabajos sujetos a Plan de Seguridad y Salud.(2) <input checked="" type="checkbox"/> Formación de manejo Maquinaria de Transporte, Elevación (carretilla, puente grúa, P.E.M.P), Montaje de Andamios, Trabajos en Altura. (en su caso) <input checked="" type="checkbox"/> Autorización firmada por la Empresa y el Trabajador de uso de Maquinaria, Herramientas y Medios Auxiliares.	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPI firmados por el Trabajador (en su caso). (Anual).	
	<b>P</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R.	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). (Triannual). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R. (Bianual).	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico Cumplimentado.

**ABREV:** ADM: Administrativos PRL: Prevención de Riesgos Laborales PR: Protección Radiológica VS: Vigilancia Salud TE: Trabajador Expuesto

**NOTAS:**

1.- Los impresos marcados con (\*) serán facilitados por Enresa.

2.- Para Recursos Preventivos: Formación Nivel Básico de Prevención en Construcción (60 horas) y 6 horas específicas por Oficio. /

Resto Trabajadores: Nivel Inicial (8 horas) y Segundo Ciclo de Formación (20 horas: 14 troncales y 6 específicas por Oficio

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-OE-0003	0	Junio 2022	25

**ANEXO 2: LISTADO DE EQUIPOS  
REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-OE-0003	0	Junio 2022	26

LOT E	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	1	CASETA ALMACÉN MATERIALES	CASETA ALMACÉN MATERIALES
	1	EQUIPO BÁSICO DE SOLDADURA	SOLDADURAS BÁSICAS SIN IMPLICACIONES ESTRUCTURALES O DE SISTEMAS
	1	EQUIPO BÁSICO DE SOLDADURA	SOLDADURAS BÁSICAS SIN IMPLICACIONES ESTRUCTURALES O DE SISTEMAS
	1	FRECUENCIOMETRO	FRECUENCIOMETRO 5328A HP O SIMILAR
	N/A	HERRAMIENTA DE MANO	ARCÓN HERRAMIENTAS Y MALETÍN HERRAMIENTAS: LLAVES FIJAS, ALLEN, DESTORNILLADORES, ALICATES, PINZAS, TIJERAS, ETC.
	1	LLAVE DINAMOMÉTRICA	LLAVE DINAMOMÉTRICA 0-100 O SIMILAR
	1	MICRÓMETRO EXTERIORES	MICRÓMETRO EXTERIORES DOS CONTACTOS 0-250 MM O SIMILAR
	3	RADIALES	RADIALES DE DIFERENTE TAMAÑOS Y DIMENSIONES
2	1	ANEMÓMETRO	ANEMÓMETRO MODELO 8345-M-GB CON SONDA O SIMILAR
	1	CASETA ALMACÉN MATERIALES	CASETA ALMACÉN MATERIALES
	1	EQUIPO MEDIDOR DE AIRE	EQUIPO COMPLETO KIMO MEDIDOR DE AIRE 1007 6846 MODELO AMI 300 KIMO O SIMILAR
	N/A	HERRAMIENTA DE MANO	ARCÓN DE HERRAMIENTAS Y MALETÍN HERRAMIENTAS: LLAVES FIJAS, ALLEN, DESTORNILLADORES, ALICATES, PINZAS, TIJERAS, ETC.
	2	MANÓMETRO DIGITAL	MANÓMETRO DIGITAL DPM-5000 GOMETRICS Y T-210 O SIMILAR
	1	MEDIDOR DE VIBRACIÓN	MEDIDOR DE VIBRACIÓN VT-2700 PCE O SIMILAR
	2	MULTÍMETRO MOD.175 FLUKE	MULTIMETRO MOD.175 FLUKE Y MULTÍMETRO METRA HIT 18S GOSSEN O SIMILAR
	2	PINZA AMPERIMÉTRICA	PINZA AMPERIMETRICA DCM2000AD SANWA O SIMILAR
	1	PINZA WATIMÉTRICA	PINZA WATIMETRICA 2050 HEME O SIMILAR
	1	TERMÓMETRO DIGITAL	TERMÓMETRO DIGITAL HANNA MODELO HI 8751 CON PT100 (DE -80°C A 1200°C) O SIMILAR
	1	TERMÓMETRO LECTURA DIRECTA	TERMÓMETRO LECTURA DIRECTA TIPO K 925 TESTO O SIMILAR
4	N/A	HERRAMIENTA DE MANO	ARCÓN Y MALETÍN DE HERRAMIENTAS: LLAVES FIJAS, ALLEN, DESTORNILLADORES, ALICATES, PINZAS, TIJERAS, ETC.
5	N/A	HERRAMIENTA DE MANO	ARCÓN Y MALETÍN DE HERRAMIENTAS: LLAVES FIJAS, ALLEN, DESTORNILLADORES, ALICATES,

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-OE-0003	0	Junio 2022	27

		PINZAS, TIJERAS, ETC.
--	--	-----------------------

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-OE-0003	0	Junio 2022	28

**ANEXO 3: LISTADO DE EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y FONTANERÍA**

Clave: 062-ES-OE-0003	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 29
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Trabajos Programados Mantenimiento Preventivo – lote 5				
Área	Descripción	Localización	Periodicidad	
Red de agua de consumo humano	Revisión del estado de limpieza y conservación de los depósitos de la red de agua de consumo humano	Fuera de ZC	Cada 3 meses	
	Revisión del estado de limpieza y conservación de la red de agua de consumo humano	Fuera de ZC, en ZC, edificio de accesos, comedor, talleres, garaje y almacén, servicios, etc.	1 vez al año	
Climatización	Control de fugas estándar en equipos fijos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor (Equipos con cargas entre 3 y 30 kg)	Varias localizaciones / Equipos	1 vez al año	
	Control de fugas estándar en equipos fijos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor (Equipos con cargas entre 30 y 300 kg)	Varias localizaciones / Equipos	Cada 6 meses	
	Mediciones, comprobaciones y prueba de fugas de grupos frigoríficos	Varias localizaciones / Equipos	1 vez al año	
	Mantenimiento de las unidades de Fancoil		159 unidades en (Almacén y administración, talleres y oficinas y comedor)	1 vez al año
			15 unidades en edificio de accesos	1 vez al año
			75 unidades en edificio de servicios	1 vez al año
	Mantenimiento de caldera eléctrica del centro de formación	Centro de formación	1 vez al año	
	Mantenimiento de contactores y resistencias eléctricas	(Almacén y administración, talleres y oficinas y comedor)	1 vez al año	
	Mantenimiento preventivo de climatizadores	Varias localizaciones / Equipos	1 vez al año	
	Mantenimiento preventivo de extractores	Varias localizaciones / Equipos	1 vez al año	
	Mantenimiento preventivo de GFRI-HVCW-8	Oficinas principales	1 vez al año	
	Revisión semestral de las lavadoras en seco (Fibromatic nº3, nº4 y nº5)	Lavandería Seca	Cada 6 meses	
	Mantenimiento preventivo de bomba centrífuga y motor eléctrico	Varias localizaciones / Equipos	1 vez al año	
	Cambios de filtros de climatizadores	Varias localizaciones / Equipos	1 mes	
	Mantenimiento preventivo de extractores de cubierta	Edificio de servicios (oficinas)	1 vez al año	
	Mantenimiento preventivo de humidificador nivel 1	Almacén	1 vez al año	
	Mantenimiento preventivo de extractor campana	Cocina	1 vez al año	
	Mantenimiento preventivo de extractor central de alarmas	Oficinas principales	1 vez al año	
	Identificar fugas de gas refrigerante fluorado con efecto invernadero en GRFIS	Varias localizaciones / Equipos	Cada 6 meses	
(On-line) Mediciones y comprobaciones de los grupos frigoríficos (AFE)	On line	2 años		

El alcance y la frecuencia de las intervenciones a realizar podrán verse modificados en base al avance de los trabajos ejecutados en el marco del plan de desmantelamiento y clausura de la instalación.